

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

República Argentina

EXP-UNC: 0067559/2013 CORDOBA, 7 7 DIC 2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Jazmín Silvero, en el sentido que se le otorque licencia -con goce de haberesen el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Ottawa, Canadá;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD 1076/13 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional v técnica, la promoción de la investigación científica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. María Jazmín SILVERO (Legajo 45.483), en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en la Universidad de Ottawa, Canadá; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del 15-01-2014 y hasta el 28-02-2014; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348. en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

\$B.pr

829

s Ouimicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNG